

Martes, 26 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Aprobación Ordenanza Definitiva Mina Constanza.

Modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por visita y entrada a las instalaciones de la Mina "Costanza" y Centro de Interpretación.

Aprobada definitivamente la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por visita y entrada a las instalaciones de la Mina "Costanza" y Centro de Interpretación, se hace público el acuerdo de aprobación, de conformidad con los arts. 70.2 de la Ley 7/85 y 190 del Texto Refundido de Régimen Local:

"Artículo 4º.- CUOTA TRIBUTARIA.

LOS DESCUENTOS SE EFECTUARÁN A:

GRUPOS A PARTIR DE 15 PERSONAS.

ESTUDIANTES (HASTA 16 AÑOS).

JUBILADOS/AS.

DESEMPLEADOS/AS.

PROFESORES/AS".

Logrosán, 21 de agosto de 2025

Julio Alfredo Roldán Masa

ALCALDE

